IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111 MADRID NÚMERO 9

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. María del Carmen Martín García, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 61/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JESÚS GARCÍA REY frente a MORENO SCIGLIANO HERAS SA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 08/02/2021 a favor de la parte ejecutante, D./Dña. JESÚS GARCÍA REY frente a la demandada MORENO SCIGLIANO HERAS SA, parte ejecutada, por un principal de 27.228,21 euros, más 2.722,82 y 2.722,82 de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MORENO SCIGLIANO HERAS SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.946/21)

BOCM-20210422-111